

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE NOALEJO (JAÉN)

2019/2879 *Aprobación inicial del Presupuesto General para el ejercicio 2019.*

Edicto

El Ayuntamiento de Noalejo reunido en sesión de Pleno con fecha 21 de Mayo de 2019, adoptó, por unanimidad, el acuerdo de aprobar inicialmente el Expediente del Presupuesto General de la Entidad para el ejercicio de 2019.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril, en relación con lo establecido en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, a los efectos de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, durante el plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente Edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, significándose que el expediente se encuentra expuesto al público en la Intervención Municipal.

Dicho expediente se considerará definitivamente aprobado si al término del periodo de exposición pública no se hubiese presentado reclamación alguna, tal y como dispone el artículo 169,1 del citado texto legal.

Noalejo, a 22 de mayo de 2019.- El Alcalde, ANTONIO MORALES TORRES.